



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXXVIII

Viernes, 1 de octubre de 1971

Núm. 226

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORA

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije tumbre, donde permanecerá hasta el rec:

ban este
tio de cos-

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6433

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 6 de febrero de 1971, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la licitación que a continuación se expresa: Subasta pública para la venta de alhajas.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de licitación son las siguientes:

Objeto. — La venta de alhajas, en un solo lote, procedentes de herencia de doña Leonor Sala Ruiz, legadas por partes iguales al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia y a la Casa Amparo de Zaragoza.

Tipo de licitación 1.092.210 pesetas en alza.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Relaciones Públicas), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Las alhajas estarán expuestas, en días

hábiles, desde el siguiente al en que aparezca la convocatoria de esta subasta en el "Boletín Oficial del Estado" hasta el anterior a la apertura de pliegos presentados, de las diez a las doce horas, en el local que ocupa la Agencia número 25 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja en la plaza de España, número 1.

Fianza provisional. — 21.200 pesetas.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas. La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta pública de venta de alhajas, en un solo lote, procedentes de la herencia de doña Leonor Sala Ruiz, legadas por partes iguales al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia y a la Casa de Amparo, de esta ciudad, ofrece por

el referido lote la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando en su totalidad las condiciones señaladas en dicho pliego.

(Lugar, fecha y firma).

SECCION CUARTA

Núm. 6419

Recaudación de Contribuciones

Don Francisco Escudero Inibarrep, Recaudador de Tributos del Estado de la Segunda Zona de esta capital;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo contra don Eduardo Alonso Rodríguez, por débitos de licencia fiscal, contribución territorial urbana, impuesto general sobre la renta y licencia fiscal (cuota de beneficios), importante pesetas 1.558.651, más recargos de apremio y costas presupuestadas que hacen un total de 1.960.000 pesetas, se ha dictado con fecha 16 de septiembre de 1971 la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 15 del actual la subasta del inmueble y la totalidad de los bienes que comprende la explotación de la industria propiedad del deudor don Eduardo Alonso Rodríguez, embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 27 de octubre de 1971, a las once horas, en el Juzgado municipal número 3 de los de esta ciudad (plaza del Pilar, núm. 2), observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y

144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87, 88 y 89 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor, depositario, Comisión liquidadora y anúnciese al público por medio de edicto en el tablón de anuncios de la Alcaldía de esta ciudad, en la Delegación de Hacienda y en el "Boletín Oficial" de la provincia".

Y en cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Los bienes objeto de la presente subasta comprende el lote único siguiente:

Terreno sito en término de Miralbuena de esta ciudad, partida "Plano de San Lamberto", de 16.523'60 metros cuadrados, dentro del cual existen diversos edificios, inscrito a nombre de don Eduardo Alonso Rodríguez y su esposa, doña Pía Sola Centol, para su sociedad conyugal, inscrito en el tomo 266, libro 45 de sección primera, folio 156, finca número 2.992.

Tren ondulator de cartón, con su instalación auxiliar. Tren bolsas de papel, con máquina formar tubos, máquina hacer fondos y su instalación auxiliar. Tren cajas de cartón: máquina "Pinter Slotter" y doce máquinas auxiliares. Tren bolsas plástico: máquina extrusión tubo, máquina formadora sacos, máquina impresora sacos. Equipos de manutención, conservación, instalaciones de energía eléctrica, agua y vapor.

El valor de dichos bienes para primera licitación lo es de 145.270.000 pesetas, y en segunda, de 108.952.500 pesetas.

Que sobre los mismos pesan las siguientes cargas o gravámenes:

En expediente 7-80 Polo de Desarrollo, al Tesoro, la cantidad de 4.683.400 pesetas.

Hipoteca a favor del Banco de Crédito Industrial, 23.000.000 de pesetas, más intereses correspondientes, a 5'875 por 100 anual, de tres anualidades, y 2.300.000 pesetas para costas y gastos.

Hipoteca a favor del Banco de Crédito Industrial, 39.000.000 de pesetas, más intereses correspondientes al 6'227 por 100 anual, de tres anualidades, y 3.900.000 pesetas para costas y gastos.

Con una anotación de suspensión de pagos ordenada por el Juzgado de primera instancia número 1, en 2 de marzo de 1967. En la actualidad la Comisión interventora se ha constituido como liquidadora.

Con anotación preventiva de embargo ordenada por el Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, por un importe de 5.000.000 de pesetas.

Con anotación preventiva de embargo, por los débitos a que se refiere el pre-

sente expediente administrativo de apremio, seguido contra el deudor.

Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originare la ineffectividad de la adjudicación.

Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace efectivo el importe de los débitos, recargos, costas y gastos.

Que el rematante deberá de entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Que los bienes embargados se hallan bajo custodia del Depositario don Pierre Rolland Carisey (Papelería General, carretera de Logroño, 24), donde podrán ser examinados por aquellos a quienes interese, a partir de la publicación del presente anuncio de subasta y hasta el anterior a su celebración, en horas de diez a doce.

Que el presente anuncio lo es de notificación a cuantos acreedores hipotecarios o pignoratícios pudieren existir.

Que el título de propiedad o su equivalente se hallará de manifiesto en la oficina recaudatoria hasta una hora antes de la señalada para la subasta.

Que la Hacienda pública podrá ejercer el derecho señalado en el artículo 143,2), consignado en el Reglamento General de Recaudación, caso de no haber remate.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1971. — El Recaudador, Francisco Escudero.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.427

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 248 de 1971, instados por "Máquinas de Coser Alfa", S. A., representada por el Procurador señor Sancho, contra "Talleres Monsa", en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada,

y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, el próximo día 30 de octubre, hora diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un torno cilíndrico marca "Cumbre" modelo 022, con motor "AEG", de 2 CV; valorado en 15.000 pesetas.

Una rectificadora "Rigón", con motores de 0'35, 2'5, 0'75 y 0'5 CV; en 175.000 pesetas.

Una rectificadora "Ecia", de 350 milímetros, con motor "Lancor" de 0'2 CV y "Albrich" de 1'8 CV; en pesetas 25.000.

Total valoración, 215.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.428

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 343 de 1971, instados por don Claudio Hinojar Rico, representado por el Procurador señor San Pío, contra don Miguel Pelegrín Gil y don Ismael Rivas Falcón, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que han sido condenados los demandados, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 26 de octubre próximo, hora de las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un torno revólver marca "Caballería", con motor "Davi" de 4 CV; valorado en 40.000 pesetas.

Un compresor "Ifa", motor 7 CV, modelo "Asesa Cei"; en 15.000 pesetas.

Un torno cilíndrico marca "Ibaki", motor 2 CV; en 17.500 pesetas.

Una tronzadora marca "Elmi Blitz-trenner", modelo "Unicut", BT. 500, número 104766 de la casa "Eutécnica", de San Sebastián; en 40.000 pesetas.

Un taladro marca "Hedisa", modelo Td. 17-R, de sobremesa, motor de medio caballo; en 6.000 pesetas.

Un taladro de sobremesa marca "San-són 25", con gama de velocidades de 250 a 1.450; en 6.000 pesetas.

Seis carretillos chinos color amarillo, sin estrenar, con dos ruedas de goma cada uno, excepto uno; en 3.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Olivetti", "Studio 44", semiestudio, de 90 espacios, número 1196748; en 4.000 pesetas.

Un armario despacho marca "Visi-kaar", de cuatro puertas, metálico, color gris; en 3.500 pesetas.

Total valoración, 135.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes objeto de subasta se hallan en poder de los demandados.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.429

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 71 de 1970, instados por "Comercial Gironés", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Bernardo Expósito Rotellar, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se acuerda sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, el día 3 de noviembre próximo, hora de las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un televisor "Inter", de 23 pulgadas, elevador y mesa; valorado en pesetas 14.000.

Un tresillo tapizado en skai marrón; en 12.000 pesetas.

Un mueble librería; en 12.000 pesetas.

Un campo en partida "Mizquirilla", de 1 hanega y 9 almudes; en pesetas 60.000.

Un campo en partida "Rincón Alto"; en 60.000 pesetas.

Un campo en partida "Bonastre", 4 hanegas y 3 almudes; en 100.000 pesetas.

Un campo en partida "Los Huertos", de 6 áreas 40 centiáreas; en pesetas 30.000.

Un campo en partida "La Cabaña", 7 áreas 40 centiáreas; en 40.000 pesetas.

Campo de 2 hanegas, regadío, "Paso Bajo"; en 15.000 pesetas.

Campo de 3 hanegas, regadío, "Paso Bajo"; en 20.000 pesetas.

Campo de una hanega y media, en "Rambleta"; en 30.000 pesetas.

Campo regadío en partida "Plano"; en 40.000 pesetas.

Campo seco de 2 hectáreas, en el "Volar"; en 15.000 pesetas.

Total valoración, 448.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, que se celebrará con la rebaja del 25 por 100; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes muebles se hallan en poder del demandado, y que las cargas respecto a los inmuebles, todos sitios en término de Quinto de Ebro, y derechos precedentes al crédito del actor, si los hubiere, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 6.434

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta capital;

Hago saber: Que como ampliación a mi edicto de subasta fecha 6 del actual, en autos de menor cuantía número 294 de 1970, instados por don Emilio Ciscar Maestre, contra don Francisco Ramón Tur, vecino de Ibiza, quede entendido y aclarado que el valor de los inmuebles es el siguiente: 2.201.000 pesetas, por la porción de tierra seco, con casa y almacenes,

descrito en primer lugar, y el valor del segundo inmueble, de 212 metros cuadrados de cabida, es el 106.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, José Esteve.

Núm. 6.435

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 20 de octubre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 307 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de "Sate", contra don Teodoro Paúl Gay, vecino de Pinseque, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El tractor "Barreiros", matrícula número Z-10.457; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.382

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de octubre de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 215 de 1971, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de "Rodrigo", S. A., contra don Celso García González.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Doscientas combinaciones de señora de tejido de nylon, surtidas de tallas y colores. Valoradas en 18.000 pesetas.

2. Ocho trincheras de niñas, tejido de tergal, de diferentes tallas. Valoradas en 6.400 pesetas.

3. Ocho trincheras caballero, de tergal, de diferentes tallas; valoradas en 6.400 pesetas.

4. Ocho abrigos cadete, tejido foam, de diferentes tallas. Valorados en 1.600 pesetas.

5. Diez pantalones tergal de diferentes tallas. Valorados en 2.000 pesetas.

6. Cien pares de calcetines niño, "Cón-dor", de diferentes tamaños y colores. Valorados en 2.000 pesetas.

7. Cinco docenas de pañuelos de caballero, de bolsillo, de diferentes marcas. Valorados en 540 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.430

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de octubre de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 174 de 1971, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Central Zaragozana de Crédito", S. A., contra Gabriel Pueyo Corruchaga.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Turismo marca "Seat 850", cupé, matrícula M-658.066. Valorado en pesetas 65.000.

El vehículo no está depositado.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.358

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 18 de octubre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 351 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Laminaciones de Lesaca", S. A., contra don Manuel González Pescador, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una prensa de 50 toneladas, marca "Gaber-Compe" 30, con motor incorporado; en 28.000 pesetas.

Una soldadura por puntos fabricada por "Cía. A. de Electrodo", número 1.929, con motor incorporado; en pesetas 6.000.

Una dobladora marca "Umsa", con motor; en 9.500 pesetas.

Una cortadora manual marca "Inca"; en 2.000 pesetas.

Una furgoneta marca "DKW", con placa de matrícula HU-18.004; en pesetas 15.000.

Un coche marca "Seat 600", matrícula BU-18.325; en 20.000 pesetas.

Total, 80.500 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.359

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia núm. 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 317 de 1971, se siguen autos de menor cuantía (tercería) a instancia de "Compañía Mercantil Chrysler Organización Financiera", representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Juan-Carlos Floría Castillo y otros, en los cuales, a instancia de la parte actora, y en resolución dictada con esta fecha, tengo acordado emplazar a los demandados don Juan-Carlos Floría Castillo y esposa, doña María del Carmen Esevenri Leache, en último domicilio conocido en esta ciudad y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que dentro del término de nueve días comparezca en autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, hallándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y documentos presentados de contrario.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.409

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 22 de octubre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta

en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 283 de 1971, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Luis Sáez Guinea, contra don Carlos-Javier López Giménez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un archivador "Cole" (cuatro gavetas); en 2.000 pesetas.
2. Un archivador de cinco gavetas; en 2.000 pesetas.
3. Tres armarios "Penta-Selección", metálicos; en 9.000 pesetas.
4. Cuatro mesas metálicas de oficina de 1'50 metros; en 9.000 pesetas.
5. Dos máquinas de escribir, una "Olivetti" y otra "Facit" de 100 y 110 espacios; en 12.000 pesetas.
6. Una máquina multcopista "Ges-tetner"; en 9.000 pesetas.
7. Una fotocopidora "Hispano Olivetti", copia 105; en 10.000 pesetas.
8. Una calculadora eléctrica "Olivetti"; en 6.000 pesetas.
9. Una máquina de escribir "Facit", de 100 espacios; en 6.000 pesetas.
10. Una máquina "Hispano Olivetti", "Tecne", eléctrica; en 9.000 pesetas.
11. Diez máquinas de coser industriales (zapatería) tres "Alfa", "Singer" y seis "Spfaff"; en 150.000 pesetas.
12. Mil pares zapatillas caballero, modelo 2-3; en 120.000 pesetas.
13. Un furgón "Mercedes", matrícula Z-75.528; en 90.000 pesetas.
14. Cuatro archivadores metálicos (cuatro gavetas); en 8.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.431

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 415 de 1971, instado por don Santiago Martínez Doler, se tramita declaración de herederos "ab intestato", de don Pascual Príncipe Yago, que falleció, en estado de viudo de doña María González Vázquez, el día 23 de julio de 1971.

Como primos hermanos del causante don Pascual Príncipe Yago se encuentran doña Ascensión Yago Andrés, doña Gloria Yago Enciso y doña Encarnación, don Félix y doña Dolores López Yago, en cuyo favor se pide la declaración de herederos.

Lo que se hace saber a tenor de lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia dentro del término de treinta días.

Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.420

JUZGADO NUM. 29. — MADRID

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de primera instancia e instrucción número 29 de Madrid, designado con carácter especial y con jurisdicción en todo el territorio nacional para conocer y tramitar todos los sumarios iniciados y que se inicien por supuestos delitos de estafa cometidos por los directivos de "Red Ibérica de Autofinanciación", S. A. ("Riasa");

Por el presente edicto hace saber: Que en virtud de la designación a que se refiere el encabezamiento del presente edicto, todas las personas que se consideren perjudicadas por la actuación de los directivos o demás personal de "Red Ibérica de Autofinanciación", S. A. ("Riasa"), que tuvo su domicilio social en esta capital (calle de Amador de los Ríos, 8, segundo, y últimamente en la avenida de los Toreros, núm. 33, da la misma capital), y Delegaciones en Barcelona, La Coruña, Granada, Sevilla, Alicante, Jaén, Logroño y Zaragoza, deben comparecer ante el Juzgado de instrucción número 29 de Madrid (sito en calle General Castaños, núm. 1, tercero) a prestar declaración, y al propio tiempo, por medio del presente, se les hace el ofrecimiento de acciones que

determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Asimismo se requiere por medio del presente a cuantas personas se encuentren en posesión de vehículos adquiridos a través de "Red Ibérica de Autofinanciación", S. A. ("Riasa") que deben comparecer a la mayor brevedad posible ante este referido Juzgado a prestar la oportuna declaración, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Manuel García. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS ESPECIALES

Núm. 6.380

JUZGADO DE PELIGROSIDAD Y REHABILITACION SOCIAL

Anulación de requisitorias

GONZALEZ DOMINGUEZ (José), de 45 años de edad, hijo de José y Rosario, casado, natural y vecino de Zaragoza, administrativo.

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias interesadas para publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta provincia en 10 de agosto próximo pasado, así como órdenes de su busca y captura a la Dirección General de Seguridad, en expediente seguido en este Juzgado con el número 1 de 1971 sobre peligrosidad y rehabilitación social, por haber sido habido.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.436

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado núm. 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 543 de 1970, instado por "La Pastora", S. A., representada por el Procurador señor Faro Moreno, contra don José Pastor Aranda, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor marca "Telefunken", de 19 pulgadas y elevador; tasado en pesetas 7.500.

2.º Un frigorífico marca "Zanusi"; tasado en 4.500 pesetas.

Total, 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala

audiencia de este Juzgado el día 19 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes se sacan sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.360

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 674 de 1970, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Santiago Marín Larriba, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Juan Pérez Monreal, vecino de Paracuellos de la Ribera (calle Plaza, núm. 3), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 146 y 196, correspondientes a los días 30 de junio y 27 de agosto.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.361

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 632 de 1969, instado por la "Compañía Mercantil Estarta y Ecenarro", S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo,

contra don Ramón Platas García (calle San Juan de la Peña, número 182), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de coser marca "Sigma", mueble secreter; valorada en pesetas 4.500.

Una televisión de 19 pulgadas, marca "Philips"; valorada en 9.000 pesetas.

Suman, 13.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña Pilar Guillén García, esposa del demandado (calle San Juan de la Peña, núm. 182), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.384

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en el juicio verbal civil que se sigue en este Juzgado municipal número 2, bajo el número 547 de 1971, a instancia de don Rafael Bandrés Gaudó, contra don Daniel González Merino, mayor de edad, cuyo domicilio se desconoce, y contra la Compañía de Seguros "Zurich", con domicilio en esta ciudad (paseo de Pamplona, núm. 5), sobre reclamación de cantidad, se ha acordado citar al demandado señor González Merino, por medio de la presente cédula, a fin de que el día 20 del próximo mes de octubre, a las once horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), a fin de asistir a la celebración del juicio solicitado, bajo apercibimiento prevenido en el artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a don Daniel González Merino, y para su fija-

ción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.363

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 311 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Henry Colomer", sociedad anónima, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Jacinta del Valle, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un aparato de absorción filiforme y pulverizador corriente de 220 voltios; valorado en 2.850 pesetas.

Un aparato baño luz y vapor, para corriente de 200 voltios; en 5.600 pesetas.

Un tocador "Carabela" mural, de 1 metro, fant. 217, con luna de 1 x 0,80; en 1.600 pesetas.

Una cama "Delta", tapizada en plástico; valorada en 1.900 pesetas.

Una mesita germicida, fant. 217; valorada en 800 pesetas.

Un aparato fundidor de cera, de 220 voltios; en 1.700 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de octubre próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de doña Carmen Mata Alonso, domiciliada en avenida de Cataluña, 10, bajo (peluquería de señoras).

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.385

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 826 de 1971, sobre daños por colisión, por denuncia de Ramón Gállego Díaz, de 50 años, hijo de Miguel y de Eloísa, natural de Avila, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, como transeúnte, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia. — En Zaragoza a 22 de septiembre de 1971. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y Ramón Bállego Díaz, como denunciante, e Inocencio Vergara Serrano, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Inocencio Vergara Serrano, declarando de oficio las costas de este juicio. Remítase testimonio de la sentencia, tan pronto sea firme, al Juzgado de instrucción número 1 de esta capital.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a Ramón Gállego Díaz, expido el presente en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.437

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia de fecha de hoy, en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 843 de 1971, sobre lesiones sufridas por Román Esteban Campo, que se encuentra en ignorado paradero, se le emplaza para que en el término de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca en este Juzgado para ser reconocido por el señor Médico forense.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma expido la presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.438

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia de fecha de hoy en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, con el número 822 de 1971, sobre lesiones sufridas por Juana Suárez Razones, que se encuentra en ignorado paradero, se le emplaza para que en el término de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca en este Juzgado para ser reconocida por el señor Médico forense.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma expido la presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.439

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 744 de 1970, que se tramita a instancia de don Juan del Baño Vivó, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Juan Laborda Fatás, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "General Eléctrica Española", de 19 pulgadas, con elevador; en 5.500 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", de 180 litros; en 3.000 pesetas.

Una lavadora marca "Edesa"; en pesetas 1.500.

Total pesetas, 10.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 19 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado, en donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.440

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal número 326 del año 1971, que se tramita a instancia de don Antonio Saz Agudo, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Santiago Sanclemente, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con las condiciones legales y el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 187, de fecha 17 de agosto último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 29 de octubre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 6.412

CARINENA

Don Ricardo Sola Almáu, Juez comarcal sustituto de Cariñena (Zaragoza);

Hago saber: Que en juicio de faltas número 15 de 1971, por daños contra la propiedad, hoy en trámite de ejecución de sentencia, contra el condenado Miguel Sanz Román, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el bien inmueble embargado que a continuación se expresa:

Finca rústica, sita en la partida denominada "Santiago", del término municipal de Almonacid de la Sierra, dedicada a viña y campo, con cabida de 50 áreas, que linda: al Norte, con Nicolás Compés Bernal; Sur, con terreno comunal; Este, viuda de Jesús López Bernal, y Oeste, con viña de Francisco Gálvez Tejero. Valorada en 60.000 pesetas. Sin inscribir.

El remate tendrá lugar el día 28 de octubre, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sita en Calvo Sotelo, 16), previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en

la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la finca sale a subasta sin sujeción a tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no se ha aportado título de propiedad ni se ha suplido, con cuya circunstancia deberán conformarse los licitadores; que regirán las demás disposiciones generales de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la ciudad de Cariñena a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Sola. — El Secretario: P. H., (ilegible).

Núm. 6.386

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 78 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Margarit Villinger, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado comarcal el día 29 de octubre próximo, a las once horas quince minutos, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas sobre daños por colisión de vehículos.

La Almunia de Doña Godina a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.387

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 79 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Bovabid Abdellah, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado comarcal el día 29 de octubre próximo, a las once quince horas, al objeto de celebrar juicio

verbal de faltas sobre daños por colisión de vehículos.

La Almunia de Doña Godina a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.448

PINA DE EBRO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas número 63 de 1971, sobre accidente de circulación, seguido contra don Jan Willem Pronk y otros, por medio de la presente se cita a don Jan Willem Pronk, hijo de Pronk y de Plug, natural de Balikpapan (Indonesia), y a don Marcel Paul Thomas Chin-A-Lien, natural de Curacao (Antillas), hijo de Chain-A-Lien y de Hu-Ang, cuyos últimos domicilios conocidos son en Sassenheim y Leiden, respectivamente (Holanda), ignorando su actual paradero, para que comparezcan ante este Juzgado comarcal de Pina de Ebro el día 22 de octubre de 1971, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del expresado juicio, quedando apercibidos e instruidos del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. El primero de los citados como intervinientes y el segundo como perjudicado y presunto responsable civil.

Y para que sirva de citación en legal forma y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, cumpliendo lo acordado, expido la presente en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez comarcal, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.397

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 348-58.186, comprensivo de tres acciones de la

"Compañía Telefónica Nacional de España", S. A., emisión 1965, expedido por la Agencia urbana número 3 de Zaragoza ("Arrabal"), se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1971. El Secretario general, Alberto Escudero.

Núm. 6.445

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PINSEQUE

Esta Hermandad celebrará Asamblea plenaria extraordinaria el próximo día 24 de octubre (domingo), a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, en el salón de costumbre (cine parroquial), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Tratar sobre la instalación de una báscula - puente, de unos 50.000 kilos de fuerza, para el servicio de todos los afiliados a esta Hermandad.
- 3.º Aprobación, si procede, del presupuesto extraordinario para financiar dicha báscula.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los agricultores del término municipal.

Pinseque, 25 de septiembre de 1971. El Presidente de la Hermandad, (ilegible).

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones